

Asunto.- Plan de Comisión Edilicia de
Innovación a la Ciencia y la Tecnología
Juanacatlán Jalisco a 7 de febrero de 2019

Lic. Martha Anaid Murguía Aceves
Director de Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

En relación al oficio ST/045/2019 presentado por el Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes, Secretario General del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco, haciendo alusión a la solicitud de información con folio PNTJ 00795019 como sujeto obligado y en referencia a los artículos 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Como se establece en Capítulo V "**LAS COMISIONES**" artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de la integración y funcionamiento de las mismas.

INTRODUCCION:

La Comisión Edilicia de Innovación a la Ciencia y la Tecnología integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018 – 2021 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco.

Marco Jurídico:

La ley del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, en el Capítulo V, Artículo 27 determina sus obligaciones y atribuciones de las Comisiones, siendo:

1. La Comisión sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.
2. La comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondientes a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación.
3. El Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean

turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.

Objetivo:

Fortalecer el marco legal que permita impulsar al sector ciencia, innovación y tecnología, propiciando la elevación de los estándares de de calidad y productividad, promoviendo propuestas legislativas que establezcan incentivos a instituciones.

Metas del plan de trabajo:

| ACCION | AREA | STATUS |
|--|--|---------------|
| 1. Realizar sesiones descentralizadas, audiencias públicas, eventos, conferencias y fórums que contribuyan al logro de los objetivos de la comisión. | Comisión y dirección de Innovación a la ciencia y tecnología. | Pendiente |
| 2. Realizar sesiones de comisión edilicia de innovación a la ciencia y tecnología mensualmente bajo el calendario 2019 | Regidores propuestos y Comisión de innovación a la Ciencia y Tecnología. | Realizado |
| 3. Convocar y mantener una articulación estrecha y permanente con | Comisión de | |

| | | |
|---|--|------------------|
| <p>los sectores públicos y privados para recoger sus propuestas y consensuar acciones concretas a implementar para el desarrollo a la ciencia, innovación y tecnología.</p> | <p>Innovación a la Ciencia y Tecnología.</p> | <p>Pendiente</p> |
| <p>4. Convocar y mantener una articulación estrecha y permanente con los sectores públicos y privados para recoger sus propuestas y consensuar acciones concretas a implementar para el desarrollo a la ciencia, innovación y tecnología.</p> | <p>Dirección de Innovación a la Ciencia y Tecnología.</p> | <p>Pendiente</p> |
| <p>5. Elaboración de proyecto del reglamento interno de innovación a la ciencia y tecnología.</p> | <p>Presidenta de Comisión de Innovación a la Ciencia y Tecnología.</p> | <p>Realizado</p> |
| <p>6. Reconocer públicamente el esfuerzo de los investigadores de todos los niveles</p> | <p>Comisión de Innovación a la</p> | |

| | | |
|--|--|-----------|
| escolar, universitario, empresarial, para fomentar el desarrollo de la ciencia, innovación y tecnología. | Ciencia y Tecnología | Pendiente |
| 7. Propuesta de funcionamiento de la dirección de innovación a la ciencia y tecnología con alguna dirección compatible. | Comisión de Innovación a la Ciencia y la Tecnología | Pendiente |

CALENDARIO 2019

1. Viernes 25 de enero 2019
2. Viernes 22 de febrero 2019
3. Viernes 29 de marzo 2019
4. Viernes 26 de abril 2019
5. Viernes 31 de mayo 2019
6. Viernes 28 de junio 2019
7. Viernes 26 de junio 2019
8. Viernes 30 de agosto 2019
9. Viernes 27 de septiembre 2019
10. Viernes 25 de octubre 2019
11. Viernes 29 noviembre 2019
12. Viernes 06 diciembre 2019



Ma Teresita De Jesús Nuño Mendoza
 Presidente de la comisión de
 Innovación a la Ciencia y la Tecnología.